Asunción, 09 de agosto de 2021.

DICTAMEN UOC

Ref.: **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC N° 11/2021 "ADQUISICION DE SANITARIOS PORTATILES Y CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAGOTE DE TANQUE DE SANITARIO PORTÁTIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E. – SEGÚNDO LLAMADO" ID N° 392.892**

Vista la Resolución DNCP N° 1208/2021 de fecha 18 de marzo de 2021 "Por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales" y en el entendimiento que el Programa Anual de Contrataciones, incluido su componente de "**mes estimado de llamado**", constituye una planificación ajustable a situaciones particulares y no un compromiso de contratación en los términos del artículo 12° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", pasamos a exponer la siguiente situación:

Por Resolución N.º 8620 de fecha 24 de febrero de 2021, la Corte Suprema de Justicia aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2021, incluyendo el PAC N.º 11, bajo la denominación **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC N° 11/2021 "ADQUISICION DE SANITARIOS PORTATILES Y CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAGOTE DE TANQUE DE SANITARIO PORTÁTIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 392.892.** En tales condiciones, se había previsto la publicación del llamado para el primer cuatrimestre del año.

Dicho proceso fue ejecutado efectivamente dentro del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021 observándose que el llamado fue publicado en fecha 26 de mayo de 2021 y el inicio de la etapa competitiva se llevó a cabo 02 de junio de 2021.

No obstante, por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 109 de fecha 23 de junio de 2021 el llamado en cuestión fue declarado desierto.

En ese sentido, remitiendo el Dictamen, en los términos del artículo 3° de la Resolución DNCP N° 120812021, y dejando reserva que no existió un incumplimiento para la comunicación considerando que estamos ante la **solicitud de publicación de un segundo llamado**, solicitamos el desbloqueo del Sistema de información de las Contrataciones Públicas a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

OSCAR EDUARDO SANABRIA PEÑA

Firmado digitalmente por OSCAR EDUARDO SANABRIA PEÑA
Fecha: 2021.08.09 13:45:10 -04'00'